



Provincial Re  
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

## Primas Diferidas

Aun cuando esta Póliza ha sido emitida por un periodo contractual de 12 meses queda contenido y convenido que la prima será pagadera en las cuotas siguientes:

|  |       |
|--|-------|
| 1era. cuota adeudada y pagada al inicio----- | \$ 0% |
| 2da. cuota adeudada y pagada el día-----     | \$ 0% |
| 3era. cuota adeudada y pagada el día-----    | \$ 0% |
| 4ta. cuota adeudada y pagada el día-----     | \$ 0% |

No obstante, queda entendido y convenido que:

En caso de no pagarse alguna de las cuotas antes o dentro de los 10 días de vencimiento, la cobertura proporcionada por esta Póliza a considerar cancelada a la medianoche de tal fecha.

En caso de siniestro que excede el monto de las primas hasta entonces pagadas sobre esta Póliza, las cuotas pendientes serán exigibles y de pago inmediato.

**AVN 5A**